

Base Beca

Ofrecimiento N°: 10195

Curso:

DESARROLLO ACADEMICO EN LA TRANSFORMACION DE CONFLICTOS SOCIALES: VINCULANDO TEORIA Y PRÁCTICA PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Descripción:

Reunir académicos y practicantes de transformación de conflictos de países latinoamericanos y del Caribe cuyas universidades estén considerando establecer o ya hayan establecido programas de enseñanza e investigación en la resolución y transformación de conflictos. Particularmente, está dirigido a aquellos que incluyen un elemento de "práctica", y que deseen intercambiar experiencias entre sí y con colegas norteamericanos que tengan experiencia en establecer y ejecutar tales programas. También podrían participar académicos en relaciones internacionales, diplomacia, y administración pública. El programa prestará especial atención a: [1] la manera en la cual los participantes y sus instituciones pueden contribuir provechosamente y de forma real al manejo, la resolución o la transformación de conflictos locales y nacionales; [2] metodologías que pueden fortalecer la democracia participativa en la región y [3] la manera en que los participantes y sus instituciones pueden integrarse en el trabajo de una red de universidades de la región e instituciones que trabajan en la resolución de conflictos, y apoyarse mutuamente en sus iniciativas en enseñanza, investigación y práctica.

los participantes aprenderán métodos para iniciar o fortalecer programas académicos que enfatizan la práctica en sus propias universidades. Los participantes tendrán numerosas oportunidades para compartir ideas entre sí y también con los líderes de programas académicos establecidos. De esta forma, esperamos construir una red de instituciones cooperativas que puedan continuar beneficiándose del intercambio de experiencias y enseñanzas derivadas de las mejores prácticas?

Por lo tanto, los objetivos del taller se pueden resumir así: [a] Introducir y discutir ideas sobre el vínculo entre las iniciativas académicas de investigación y las prácticas en el campo de la mitigación [MC], la resolución [RC] y la transformación [TC] de conflictos, y sobre la mejor forma que éstos puedan fortalecer la gobernabilidad democrática y complementar la comprensión y la práctica de proyectos de desarrollo, de salud y de medio ambiente. Habrá un énfasis especial en la creación de condiciones para el lanzamiento acertado de tales iniciativas y en los procesos para asegurar que las soluciones sean puestas en ejecución cuando el acuerdo haya sido alcanzado. [b] Intercambiar experiencias de mejores prácticas entre participantes con la meta, a corto plazo, de iluminar cómo los programas académicos pueden contribuir a la resolución práctica de problemas, disputas y conflictos dentro de países latinoamericanos y del Caribe; y a más largo plazo, de comenzar a desarrollar un banco de datos de buenas prácticas y casos prácticos. [c] Trabajar sobre la base creada desde el 2007 de formar una red de apoyo e integración de centros académicos cooperativos en América Latina y el Caribe para institucionalizar programas académicos que tengan una orientación que favorezca la práctica en la resolución de conflictos a través de la región y las sub-regiones de América Central, el Caribe, la región andina y el Cono Sur. [d] Dialogar sobre la relación entre investigación, práctica y las teorías que informan las intervenciones desde una perspectiva académica.

Contenido: El curso incluirá presentaciones de profesores de ICAR sobre teoría, investigación y práctica, incluyendo modelos usados para el análisis sistemático de conflictos; presentaciones de los participantes sobre casos en los cuales se

llevaron a cabo intervenciones para la resolución de conflictos, o para los cuales se podrían haber diseñado y puesto en práctica tales intervenciones; y detalles de sus propios programas o planes para la resolución y transformación de conflictos.

Además, habrá un número de presentaciones por profesores y practicantes de otros programas en relación a sus propias experiencias en el desarrollo de programas de investigación y la enseñanza de cursos que combinan teoría, investigación e implicación práctica en conflictos del mundo real. Se dedicará tiempo a un intercambio de ideas sobre cómo se pueden establecer o ampliar programas de orientación práctica dentro de las instituciones de los participantes, y cómo éstos se puedan ligar prácticamente en una red de apoyo de miembros con el objeto de intercambiar ideas, personal y estudiantes, así como colaborar en proyectos comunes de investigación e intervención.

También se visitarán instituciones en Washington D.C. relacionadas con la resolución de conflictos, como por ejemplo: Search for Common Ground, US Institute of Peace (USIP), Partners for Democratic Change, Washington Office for Latin America (WOLA) etc.

En resumen, el formato del taller consistirá en cinco actividades:

a) Sesiones pedagógicas a cargo de profesores practicantes de ICAR;

b) Sesiones de trabajo en las cuales algunos participantes presentarán estudios de casos de sus propias iniciativas para la formulación de nuevos marcos conceptuales y un banco de datos de "mejor práctica" en la resolución de conflictos.

c) Presentaciones por invitados sobre sus programas radicados en universidades u ONGs, sobre cómo éstos se organizan para emprender iniciativas de resolución prácticas - locales, regionales e internacionales - contempladas éstas como un aspecto de su papel de académicos-practicantes, y como parte de su pedagogía de enseñanza-aprendizaje.

d) Discusiones de mesa redonda sobre aquello que sea necesario para establecer una red de apoyo de centros e instituciones académicas de la región, y los pasos iniciales para establecer tal red.

e) Visitas a las organizaciones de Resolución de Conflictos ubicadas en Washington con el objeto de aprender sobre el mundo de las ONGs que trabajan en este campo. Se espera también que las ONGs puedan beneficiarse de la red de académicos-practicantes e instituciones por toda la región.

Disciplinas: COOPERACION INTERNACIONAL.RELACIONES INTERNACION.

Fuente: O.E.A.

País: Estados Unidos

Ciudad: Arlington, Virginia

Duración desde: 24/05/10 Duración hasta: 04/06/10 Fecha límite solicitud: 05/03/10

Idioma: Inglés y Castellano (traducción simultánea)

Beneficios:

Ser ciudadano o residente permanente de un Estado Miembro de la OEA, (los residentes deberán enviar copia de su visa).

Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.

Es deseable que los participantes tengan capacidad para entender español e inglés.

Ser practicante del tema de resolución de conflictos con al menos ocho años de experiencia;

O, ser académico con título universitario en una disciplina de ciencias sociales relevante o especialización en una disciplina de letras relacionada con el tema.

Erudito con experiencia en la enseñanza universitaria y experiencia de trabajo en la práctica de la mediación o la resolución de conflictos (facilitación, negociación, mediación, trabajo en el desarrollo, la intervención humanitaria, estado de derecho o defensores del pueblo), y/o materiales publicados relacionados con la resolución o la mitigación de conflictos. Interés en el desarrollo del campo académico universitario.

O, tener experiencia laboral pertinente con un mínimo de 4 años de experiencia en la enseñanza universitaria combinado con 4 años de algún trabajo práctico en un aspecto de la resolución de conflictos al nivel local, regional o internacional.

Comprometerse a preparar un estudio de caso sobre una intervención conocida utilizando el formato de estudio de caso que será proporcionado por el Instituto con anticipación al curso.

Comprometerse a estar disponible para una reunión virtual de 1.5 horas de duración prevista para el día 10 de mayo a las 12 horas, hora de Washington.

Comprometerse a llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso, y completar el curso integralmente.

Pagar la suma de \$100 dólares para los materiales.

Es responsabilidad de cada candidato costear los gastos relacionados con el transporte terrestre en Estados Unidos y alimentación durante el período de estudio.

Tener un interés demostrable en trabajar de manera colaborativa en el desarrollo de contactos con otras instituciones en la disciplina y más allá de las fronteras nacionales.

Presentar documentos apropiados necesarios: Copias de títulos académicos, diplomas, certificados, y dos cartas de recomendación; una en relación al trabajo pedagógico y la otra relacionada con el trabajo en las disciplinas de gestión, resolución o transformación de conflictos. Comprobante de seguro de viajero o seguro de salud y de accidentes vigente con validez internacional.

Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por el respectivo Organismo Nacional de Enlace (ONE) . Es responsabilidad de cada candidato averiguar la fecha designada por el ONE en su país de residencia.

Criterios de otorgamiento de becas de la OEA: De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;

Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;

los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;

La necesidad financiera del candidato; y

Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

Requisitos:

El Departamento de Becas y Capacitación de la OEA otorgará pasaje aéreo, ida y regreso, clase económica entre el país de origen y la sede de estudio. No se proveen fondos para gastos terminales y de tránsito.

ICAR proporcionará:

un número limitado de ?estancias caseras?, donde participantes vivirán como huéspedes de profesores de ICAR y de alumnos que viven en el área de Fairfax/ Arlington.

La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente.

Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

Los candidatos luego de resultar seleccionados deberán notificar a la OEA su disponibilidad para realizar la beca durante el período indicado al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta -clase económica- entre el país de origen y la sede del evento

En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda posteriormente realizarla, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Económico y al Departamento de Desarrollo Humano, para que esta oficina decida las acciones a tomar y realice las gestiones pertinentes.

Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados. La OEA extenderá una comunicación al candidato seleccionado certificando su selección como becario

oficial de la OEA a fin de que solicite la visa correspondiente, la cuál será de su absoluta responsabilidad.

Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de la beca con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración de la beca en la fecha establecida por la institución oferente del curso.

Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el "Formulario de Aceptación de Beca" que el Departamento de Desarrollo Humano les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDH ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de la beca.

Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.

Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio de la beca.

El candidato seleccionado deberá reembolsar el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Desarrollo Humano de la OEA.

Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza la beca.

Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación al coordinador OEA del curso César Parga, E-mail: cparga@oas.org;

Presentación de las candidaturas:

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, No es elegible para aplicar a otra Beca del programa de Desarrollo Profesional.

Observaciones:

El Formulario de Solicitud de Beca en línea debe ser llenado en Internet y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/presencial.aspx?culture=es&navid=281>

Aquí encontrará los anuncios de todas las convocatorias de los cursos presenciales. Haga "click" en el curso en el cual está interesado, siga hasta el final de la página en donde encontrará el botón de "Continuar" que lo conducirá a la apertura del formulario de aplicación que debe completar.

Una vez que el postulante complete el formulario en línea y lo envíe, recibirá automáticamente una copia del formulario completo en su dirección de correo electrónico. Este formulario completo deberá ser impreso, firmado y presentado en la Oficina Nacional de Enlace (ONE). Este requisito es obligatorio.

Con los otros formularios que solicitará en becas@opp.gub.uy

sfb